

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1642-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

ASUNTO: Entrega del expediente digital AHHyC Denominado Comité Barrial Pro Mejoras "CIUDAD FUTURA" II Etapa

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar el expediente No. 108 – AZLD correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Denominado Comité Barrial Pro Mejoras “CIUDAD FUTURA” II Etapa, perteneciente a la parroquia San Antonio de Pichincha.

Es pertinente señalar que luego de la revisión técnica del expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial Pro Mejoras “CIUDAD FUTURA” II Etapa, se evidenciaron problemas de cabida del macrolote con respecto a la información del sistema Catastral de D.M.Q, en el transcurso de los meses en los que se han venido trabajando los barrios que se encuentran dentro de la priorización contemplada en la resolución N° 037 reformada con resolución N° 062 emitida por el Consejo Metropolitano, no han podido ser solventados dichos errores, para efecto de solucionar los problemas encontrados se necesita la participación de los copropietarios del asentamiento humano que nos ocupa por cuanto se debe realizar un nuevo levantamiento del plano.

La Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal La Delicia, ha realizado las convocatorias pertinentes para las reuniones virtuales de socialización con los moradores del asentamiento humano conforme el siguiente detalle:

27 de junio de 2020 Vía plataforma Zoom 19h00

23 de julio de 2020 Vía plataforma Zoom 19h00

Cabe señalar que en las reuniones convocadas no se ha tenido la participación de los copropietarios por lo que se ha tenido la comparecencia únicamente del ex dirigente del Comité Barrial Pro Mejoras "Ciudad Futura" II Etapa, señor José Yánez.

Para la continuidad del proceso de regularización se necesita un nuevo levantamiento planialtimétrico, el mismo que debe cumplir con todas las especificaciones técnicas que la normativa vigente determina para estos casos.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1642-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

La Coordinación de la UERB-AZLD, ha notificado al ex dirigente del Comité Barrial Pro Mejoras "Ciudad Futura" II Etapa, Sr. José Yáñez, sobre el convenio existente entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consejo Provincial de Pichincha para los levantamientos de planos de forma gratuita.

Finalmente, una vez que sea conocido este particular por la Comisión de Ordenamiento Territorial y conforme la resolución que se tome en la misma, esta Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" realizará los acercamientos correspondientes con el asentamiento humano para motivar su continuidad dentro del proceso de regularización.

Para su conocimiento y constatación del expediente digital signado con el N° 108-AZLD informo que se encuentra subido a la nube y contiene el siguiente detalle de foliación, para lo que se adjunta el link de descarga en la nube correspondiente a los expedientes para ser remitidos a la COT en la semana 44

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACZIPQMEzgFffQQ&id=E4DF579C141CFADA%21407&cid=E4DF579C141CFADA>

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ BARRIAL PRO MEJORAS "CIUDAD FUTURA " II ETAPA EXPEDIENTES No. 108 - AZLD		
No.	Nombre del Archivo	Fojas
1	Informes Interinstitucionales	17
2	Comunicaciones Internas	4
3	Documentos Técnicos	7
4	Documentos Socio - Organizativos	4
5	Documentos Legales	286
6	Solicitud	3
7	Detalle del Expediente	2
8	Proyecto de Ordenanza	12
9	Informe SOLT	12
10	Acta De Mesa Institucional	3
11	Documentos	36
12	Alcance Informe SOLT	2
13	Presentación más CD	2
14	Memorando de Envío de Expediente Digital	3
	TOTAL	400

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1642-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paquita Lucia Jurado Orna
RESPONSABLE LEGAL UERB LA DELICIA

Copia:
Sra. Lcda. Jenny Patricia Rodriguez Duran
Gestor Socio Organizativo UerbÂ la Delicia

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNY PATRICIA RODRIGUEZ DURAN	jpr	SGCTYPC-UERB	2020-11-17	
Aprobado por: PAQUITA LUCIA JURADO ORNA	lj	SGCTYPC-UERB	2020-11-17	